

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda, registrada bajo el N° 18.819, referente a la prórroga de los plazos establecidos en el Convenio registrado bajo el N° 17.727, celebrado el 31 de octubre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos de la Nación, ratificada mediante Decreto provincial 0138/19.

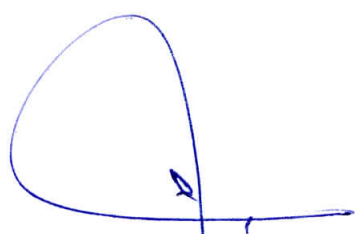
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

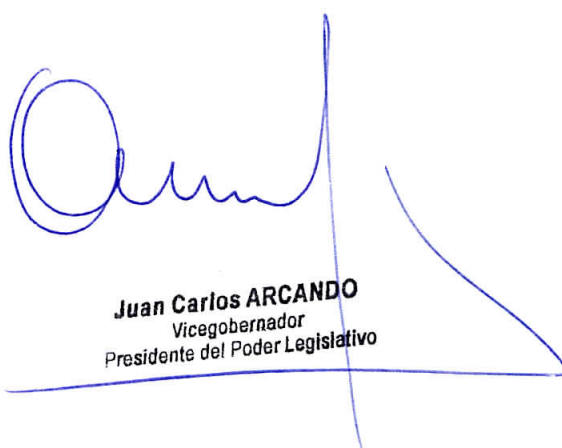
RESOLUCIÓN N°

041

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo